

IDENTIDAD DE GÉNERO

Crisis de identidad del varón y la mujer (ideología de género)

Angela Aparisi Miralles

Catedrática de Filosofía del Derecho

Universidad de Navarra

España

Para afrontar adecuadamente el tema de la *Crisis de identidad del varón y la mujer*, en el marco de lo que habitualmente se denomina “ideología de género”, considero importante señalar algunos elementos que ayuden a establecer el contexto de la discusión.

I. Un primer aspecto a tener en cuenta es el mismo significado de la palabra género. Es evidente que, en los últimos años, el término sexo ha sido, progresivamente, sustituido por el de género. Y ello, no sólo en el discurso social, sino también en el científico, el político, el jurídico y el académico. ¿Podemos considerarlos como conceptos sinónimos?

Partimos de la base de que la palabra género se utiliza, actualmente, con muy distintos significados, y en contextos muy diferentes. En un ámbito estrictamente científico, se suele entender que la noción de género es una categoría de análisis social, que permite estudiar los roles que el varón y la mujer han desempeñado a lo largo de la historia. De acuerdo con este significado, mientras que el sexo sería un dato biológico y objetivo, el género remitiría al factor cultural, y cambiante, característico de la persona humana, y consecuencia de su libertad.

En este marco concreto, el recurso a la categoría del género nos permite, entre otras cosas, hacer visible la situación diferencial, y discriminatoria, que, con frecuencia, han padecido las mujeres a lo largo de la historia y aún sufren en la actualidad. Por

ello, se trata, en principio, de una noción útil, y legítima, en la antropología cultural y filosófica, así como en el lenguaje jurídico. En definitiva, supone un avance científico, al permitir hacer visible una situación anteriormente oculta.

II. Desde esta perspectiva, la utilización de la categoría del género nos permite distinguir, al menos, tres modelos de relación varón-mujer, que han cristalizado a lo largo del tiempo: el modelo de la subordinación, el modelo igualitarista y el modelo de la reciprocidad y corresponsabilidad.

a) El *modelo de la subordinación* se caracteriza, en términos muy generales, por la desigualdad social, y en ocasiones también jurídica, entre el varón y la mujer. Parte de una premisa antropológica: identifica diferencia (sexual) con inferioridad y subordinación. O, dicho de otra manera, considera que la mujer es diferente y, por lo tanto, inferior, y debe estar subordinada. Además, entiende que el sexo biológico determina, desde el nacimiento, de modo irremisible, el género de cada persona, es decir, las funciones o roles que debe desempeñar en la sociedad, por el sólo hecho de haber nacido varón o mujer.

Por ello, este modelo, también denominado patriarcal, está en la raíz de las discriminaciones que la mujer ha sufrido a lo largo de la historia. En definitiva, cae en un determinismo biologicista, sin fundamento en la realidad.

b) Para superar esta situación, y frente al modelo de la subordinación, surgió, históricamente, el *modelo igualitarista*. Como es bien conocido, una de sus principales precursoras fue Simone de Beauvoir.

Ciertamente, este segundo modelo ha contribuido, desde sus orígenes, a conseguir una mayor igualdad entre el varón y la mujer. Entre sus logros podríamos mencionar: la conquista del derecho al voto, de una mayor igualdad en los ámbitos familiar, político, laboral, jurídico, económico, etc. Por ello, su perenne valor radica en la valiente defensa de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Sin embargo, en su lucha por la igualdad, algunas de sus corrientes niegan cualquier diferencia entre varón y mujer. Incluso, acusan de “esencialistas” –defensores de “esencias” o de “naturalezas inmutables”-, a quienes admiten elementos originarios distintivos entre ellos.

Estas corrientes, en consecuencia con lo anterior, rechazan la existencia de cualquier tipo de relación entre el sexo (la biología) y el género (el rol social). En

opinión de sus representantes, las diferencias actualmente existentes entre el varón y la mujer se deben, exclusivamente, al peso de la educación y de una cultura patriarcal. Por ello, tales diferencias han de ser detectadas, y completamente erradicadas, para poder alcanzar la igualdad real en una sociedad.

Por otro lado, este segundo modelo no consigue superar el viejo sofisma, según el cual diferencia, inferioridad y subordinación (de la mujer) están indisolublemente unidas. Sin ir a la raíz del problema, propone como alternativa el negar cualquier relevancia a las diferencias biológicas entre el varón y la mujer. En lugar de corregir una equivocada interpretación de la biología, de la psicología y de la experiencia humana, opta por otra vía: la de rechazar, directamente, toda diferencia basada en la dualidad sexual. Por ello, cae en un igualitarismo, completamente ajeno a la realidad.

En definitiva, el modelo igualitarista, al anular la especificidad del varón y de la mujer, su identidad y originalidad características, vuelve (de nuevo) la espalda a la realidad, tornándose también contraproducente. Ello se advierte, de manera especial, en la corriente de pensamiento que algunos han denominado postfeminismo de género o “ideología de género”.

III. Entramos ya, propiamente, en el tema de mi exposición, la “ideología de género”. Esta expresión se suele utilizar para designar a un discurso que radicaliza el modelo igualitarista. Dicho discurso ha conseguido, en las últimas décadas, una gran influencia a nivel social, político y jurídico.

El postfeminismo de género tuvo su manifestación más clara, frente a la opinión pública, en las Conferencias del Cairo (1994) y de Pekín (1995). A partir de las mismas, sus presupuestos fueron influyendo profundamente en organismos internacionales como, por ejemplo, la ONU.

Esta nueva ideología es el resultado de la confluencia de diversas corrientes de pensamiento, que enfatizan datos parciales provenientes de otras ciencias. Entre estas últimas se podrían destacar las aportaciones del existencialismo de Sartre –especialmente a través de Simone de Beauvoir-, el pansexualismo de la izquierda freudiana, el marxismo -mas en concreto el de Engels¹-, el debate naturaleza/cultura, desarrollado en el seno de la antropología cultural -en cual se apoya la disputa entre sexo-género-, el evolucionismo -en el que se inspira la teoría del “cyborg”-, el *deconstruccionismo* de Derrida y Foucault, o la crítica a toda autoridad establecida,

¹ Ya ENGELS se manifestó contrario a la familia. Cfr. F. ENGELS, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Fundamentos, 1981.

propia del mayo del 68. Este discurso ha evolucionado, en la actualidad, hacia la denominada *queer theory*².

Podríamos señalar, de manera muy breve, algunos rasgos característicos de la “ideología de género”:

a) En línea con lo ya apuntado, encontramos la negación de cualquier diferencia originaria entre varón y mujer. Se rechaza la especificidad, y riqueza, que aporta la dualidad sexual, y se diluye cualquier identidad, o especificidad, basada en el hecho de ser varón o mujer.

Ciertamente, se constata que en la sociedad actual perviven diferencias sociales y conductuales, basadas en la diferencia sexual. Y este será, precisamente, el objetivo a eliminar. En realidad, se vuelven a vincular las categorías de diferencia, inferioridad y subordinación. Y si la diferencia más evidente entre el varón y la mujer la aporta la biología, los mayores esfuerzos se dirigirán, lógicamente, a privar de cualquier relevancia a las distinciones que pudieran tener un origen biológico. En realidad, se entiende que, tanto los roles sociales, como la misma dualidad varón-mujer, son una elaboración cultural, producto exclusivo de la cultura patriarcal.

En este marco, se sostiene que el ser humano nace “neutro” desde el punto de vista de su identidad sexual (ya que esta es una pura elaboración cultural). Sólo desde la propia autonomía, y de acuerdo con el principio del libre desarrollo de la personalidad, se puede optar por una identidad de género. Ésta será, en consecuencia, independiente del sexo biológico y “autoconstruida”.

b) En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se produce una completa desvinculación entre los conceptos de sexo (biología) y género (cultura). Como hemos visto, el sexo, entendido como un mero dato biológico, se considera absolutamente irrelevante para la identidad y el desarrollo de la personalidad humana. Frente al tradicional modelo de la heterosexualidad, se propone una multiplicación de géneros, social e individualmente construidos. Los conocidos hasta el momento son: femenino heterosexual, masculino heterosexual, homosexual, lésbico, bisexual, transexual y polisexual.

En este contexto, también se pretende superar el dualismo entre lo natural/antinatural en el ámbito del ejercicio de la sexualidad humana, aboliendo lo que se consideran tabúes de origen judeo-cristiano, como el incesto, la pedofilia y zoofilia, etc.

² El nombre proviene del adjetivo inglés *queer* (raro, anómalo), que fue utilizado durante algún tiempo como eufemismo para nombrar a las personas homosexuales.

c) En tercer lugar, se considera que “lo personal es político”. O, dicho de otra manera, para conseguir una sociedad acorde con este modelo, se requiere la intervención activa de la política y del derecho. En este contexto, se demanda el reconocimiento, social y jurídico, de los denominados “nuevos derechos humanos”. Entre ellos se encuentran los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de identidad de género.

Los primeros son los que van a permitir a las mujeres anular los efectos de la principal diferencia biológica con los varones: la capacidad de ser madres. En realidad, se considera que la maternidad es la raíz de toda la discriminación histórica de las mujeres³. Por ello, los nuevos derechos sexuales y reproductivos tienen como objetivo otorgar a las mujeres una absoluta libertad para controlar la natalidad. De este modo, los anticonceptivos⁴ pasan a ser considerados como la clave para la igualdad, y el aborto se reclama como un derecho humano básico⁵. La llamada “salud reproductiva” consiste, fundamentalmente, en la libre disposición de los medios y mecanismos, de cualquier tipo, para evitar la reproducción.

d) Por último, en este contexto encontramos una crítica muy profunda a la familia heterosexual tradicional. La heterosexualidad es denominada, irónicamente, heterosexualidad. La exigencia de la diversidad sexual varón-mujer es anulada y, frente a ella, se proponen una pluralidad de modelos y opciones. Por esta vía se diluye el mismo concepto de matrimonio y, en consecuencia, también las razones por las cuales el derecho debe reconocerlo y protegerlo.

En la actualidad, esta línea de pensamiento defiende, no sólo la absoluta irrelevancia, e indiferencia, del sexo biológico, sino también la del género. Se sostiene así una noción de identidad sexual “deconstruible” y “reconstruible” social e individualmente. Por esta vía se llega a la denominada *queer theory* cuyas representantes más destacadas son Judith Butler⁶, Jane Flax⁷ o Donna Haraway⁸.

³ Es muy interesante comprobar que ya en Simone DE BEAUVOIR se encuentra una visión profundamente negativa de la maternidad. Sobre este tema remitimos al trabajo de la profesora M. Miranda “El igualitarismo de Simone DE BEAUVOIR: consecuencias prácticas”, en A. APARISI, *Persona y Género*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2013.

⁴ De manera muy especial se potenciará la erróneamente denominada “anticoncepción de emergencia”, en donde se incluyen, entre otros productos, la denominada “píldora del día siguiente”.

⁵ Como señala CASTILLA, cuando en la actualidad se apela a los derechos de la mujer, con frecuencia se alude, fundamentalmente, a un pretendido “derecho al aborto”. En realidad, el derecho prioritario de la mujer –y también del hombre– es el que le dejen ser madre y padre (B. CASTILLA, “Trabajo, paternidad y maternidad en el tercer milenio”, en J.A. GALLEGU, J. PÉREZ ADÁN, *Pensar la familia*, Madrid, Palabra, 2001, págs. 302-303).

⁶ Butler, J., *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, London, 1990, pág. 6. Este trabajo ha sido criticado, en algunos círculos extremistas todavía más radicales, por no separarse del todo de la dimensión biológica. No obstante, puede considerarse como una de las obras más representativas de la ideología de *gender*. Hay traducción castellana: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, trad. M. Antonia Muñoz, Paidós, Barcelona, 2007.

⁷ Flax, J., *Thinking Fragments. Psychoanalysis, Feminism and Postmodernism in the Contemporary West*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles, 1990, págs. 32 y ss.

IV. Frente al modelo patriarcal y a la ideología de género, se advierte la necesidad de desarrollar un tercer modelo, que responda más adecuadamente a la realidad y a la experiencia humanas. Dicho modelo ha sido denominado de la *reciprocidad, complementariedad y corresponsabilidad varón-mujer*. En la línea que siguió Juan Pablo II, parte del respeto a la dignidad y a los derechos humanos del varón y la mujer. Asimismo, intenta hacer compatible la igualdad y la diferencia entre ambos. Son manifiestas las diferencias a nivel genético, hormonal, e incluso psicológico, que les hacen iguales, y distintos, en todos los niveles físicos y psíquicos; en el modo de ver la realidad y de solucionar los problemas y, más profundamente aún, en la manera de establecer relaciones con los demás y en el modo de amar. La experiencia muestra que, cuando masculinidad y feminidad actúan complementariamente, se produce una gran fecundidad en todos los ámbitos de la vida: la familia, el campo laboral, cultural, político... No obstante, es aún una tarea pendiente de la antropología filosófica el explicar cómo se articula el género con la estructura personal, es decir, el desarrollar el enclave personal y relacional de la condición sexuada, con el objeto de conocer mejor la identidad personal y sus implicaciones en las relaciones familiares y sociales.

En conclusión, la ideología de género diluye la identidad del ser humano, originariamente creado como varón y mujer, proponiendo un modelo “neutro”, ajeno a la realidad. La persona es considerada un mero producto cultural, una pura “autoconstrucción”. Frente a ello, el *modelo de la reciprocidad* intenta superar dos tipos de reduccionismo: el biologicista y el culturalista, integrando, armónicamente, lo recibido y lo construido, la naturaleza y la cultura, la biología y la libertad.

⁸ Haraway, D., “A Cyborg Manifiesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Century”, en *Simians, Cyborgs, and Women*, Routledge, New York, 1991 (hay edición castellana publicada por Cátedra); Haraway, D., *Primate Visions: Gender, Race and Nature in the Word of Modern Science*, Routledge, New York-London, 1989.